

ALBERGUES, CRUZ ROJA MEXICANA

PARTICIPACION
CARLOS PALAVICINI BELTRAN
ESCUELA NACIONAL DE DESASTRES
CRUZ ROJA MEXICANA

INSTALACION, EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION DE UN REFUGIO TEMPORAL EN CASOS DE DESASTRE.

La presente exposición se refiere únicamente a ciertos aspectos generales referentes a la instalación, equipamiento y administración de un "albergue, o mejor dicho, de un Refugio Temporal.

Para iniciar, quiero hacer una aclaración referente a los términos que voy a utilizar durante la presentación. El término de "ALBERGUE" se ha dejado de utilizar en la CRUZ ROJA MEXICANA ya que consideramos que, en base a la experiencia, da la sensación a las personas que lo van a ocupar de que es un lugar donde pueden mantenerse alojados por un tiempo indefinido, cuando en realidad debe de exponerse desde un principio que se está dando un alojamiento temporal, que no es permanente, y que deben de buscar lo antes posible cómo reiniciar su vida normal. Es por esto que se utiliza el término de REFUGIO TEMPORAL, al cual definimos como las instalaciones físicas que tiene por objeto alojar a las personas evacuadas y víctimas de un desastre, así como ofrecerles los servicios necesarios que les proporcionen bienestar en forma temporal. Asimismo definiremos "damnificados" como a la persona que habita un REFUGIO TEMPORAL.

DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA CRUZ ROJA, SE SIGUEN LAS POLITICAS QUE A CONTINUACION MENCIONAMOS:

- 1. El mejor y más práctico sistema de alojamiento para las víctimas de un desastre es el domicilio de parientes o amistades.*
- 2. En lo posible debe evitarse romper el núcleo familiar.*
- 3. Debemos evitar los refugios temporales masivos en donde la intimidad familiar se ve afectada y el abastecimiento se dificulta.*

4. *Los refugios temporales masivos se utilizarán como último recurso.*

AHORA HABLEMOS SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA FASE DEL ANTES DEL IMPACTO.

- A). *Se debe realizar un estudio de los desastres ocurridos en la región.*
- B). *Analizar los problemas que se presentaron en desastres anteriores respecto al alojamiento, y cómo se resolvieron.*
- C). *Determinar riesgos y sus posibles efectos en la región.*
- D). *Conocer las características sociales de la comunidad.*
- E). *Capacitar y seleccionar al personal que va a laborar.*
- F). *Realizar todos los CONVENIOS que consideramos necesarios para la operación del refugio.*

CUANDO VAMOS A ABRIR UN REFUGIO TEMPORAL DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA TODAS LAS POSIBILIDADES QUE TENEMOS PARA INSTALAR A LAS VÍCTIMAS DEL DESASTRE, DE AHI QUE MANEJAMOS TRES TIPOS DE REFUGIOS TEMPORALES:

CAMPAMENTO NO ORGANIZADO:

Es un asentamiento humano disperso, sin coordinación, que carece de los servicios básicos necesarios. Generalmente ésta es la forma en que las víctimas se alojan después de acontecido el impacto, por lo que debemos de hacer lo posible por convertirlo en un CAMPAMENTO ORGANIZADO.

CAMPAMENTO ORGANIZADO

Es aquél que se instala en áreas abiertas y cuando no se cuenta con un inmueble, pero que cuenta con todos los servicios necesarios. Para su instalación se utilizaran principalmente tiendas de campaña.

REFUGIO TEMPORAL FIJO

Es un inmueble de construcción sólida que reúne todas las características generales de un refugio, ejemplificando podemos referirnos a escuelas, auditorios, gimnasios, iglesias.

Este es el tipo ideal de refugio, ya que cuenta absolutamente con todos los servicios o las posibilidades de instalarlos fácilmente.

CARACTERISTICAS GENERALES QUE DEBE REUNIR UN REFUGIO TEMPORAL:

- A). *Se ubicarán en lugares alejados de las zonas de peligro y que tengan un grado de vulnerabilidad muy bajo.*
- B). *Debe contar con el espacio suficiente para poder ofrecer los servicios necesarios.*
- C). *Debe situarse en lugares de fácil acceso así como contar con suficientes sistemas de comunicación externas.*
- D). *Contar con agua potable suficiente (proximadamente 10 litros por persona).*
- E). *Alejados de zonas contaminantes.*
- F). *Tener las instalaciones sanitarias necesarias y suficientes.*

DEBEMOS REALIZAR UN INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ANTICIPANDONOS A LAS NECESIDADES QUE PUEDA EXIGIRNOS EL DESASTRE. ESTOS INVENTARIOS DEBERAN REVISARSE CADA SEIS MESES PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS.

PERSONAL QUE DEBE LABORAR EN UN REFUGIO TEMPORAL:

-Administrador

-Sub-jefe

- Encargado de trabajo social*
- Encargado de enfermería*
- Encargado de vigilancia*
- Encargado de alimentación*
- Encargado de bodega*
- Encargado de recreación*
- Encargado de asistencia psicológica*

La jornada de trabajo será por turnos de 8 horas como mínimo y de 12 como máximo. Vale la pena comentar que al inicio de la operación, generalmente los encargados se mantienen aproximadamente durante 72 horas en su puesto.

CADA ENCARGADO DEBE DE CONTAR, DE PREFERENCIA , CON UN ESPACIO FISICO DESIGNADO ESPECIFICAMENTE DENTRO DEL REFUGIO.

APERTURA DEL REFUGIO TEMPORAL (FASE DEL DURANTE):

- Se debe recabar inmediatamente todos los informes acerca de la extensión del desastre y el número aproximado de víctimas, así como la ubicación exacta del desastre.*
- Revisar inmediatamente los Convenios establecidos anteriormente para hacerlos operativos.*
- Hacer el llamado de convocatoria a todos los encargados.*
- Acudir al lugar del desastre, ubicar los refugios , revisarlos y señalar debidamente el inmueble.*

-Distribuir en toda la zona carteles que informen acerca de la ubicación exacta y la capacidad del refugio.

-El administrador debe designar los espacios físicos para cada área así como repartir los materiales necesarios para su funcionamiento. Supervisará el inicio de la operación delegando las responsabilidades previamente convenidas.

RECEPCION DE LAS VICTIMAS:

-Servicio Social. Debe registrar individualmente y por familia a los damnificados, y los conducirá al área de dormitorio.

-Bodegas. Repartirá ropa de cama y explicará el sistema para solicitar material.

-Alimentación. Deberá tener previstos refrigerios como: bebidas calientes y frías, galletas o pan dulce. Esto con la intención de que los damnificados sientan desde el momento de su arribo al refugio que no están solos y que existe alguien que se preocupa por su situación.

-Servicio Médico. Organizará por grupos a los damnificados para iniciar una revisión general de su estado de salud, dando prioridad a aquellos que necesiten consulta.

-Servicio de Asistencia Psicológica. Mantendrá estrecho contacto con servicio social para detectar los casos que ameriten del servicio, sea damnificado o personal del refugio.

-Recreación. Deberá programar las actividades que ofrecerá por grupos de edades y aquellas que puedan ser generales.

-Vigilancia. Se encargará de organizar el ingreso al refugio y supervisará la disciplina dentro del mismo.

DURANTE LA OPERACION:

-El administrador supervisará las labores de cada área y realizará un vaciado de datos de cada área que agrupará en un informe diario de actividades.

-Durante la operación del refugio debemos dirigir nuestra atención a tres prioridades:

- 1. Suministro constante y suficiente de agua potable, podemos incluso potabilizar agua en el mismo refugio.*
- 2. Alimentación suficiente y con el debido control sanitario (en su almacenaje y elaboración).*
- 3. Salud en sus etapas de prevención y mitigación.*

-Los servicios de sanitarios deberán mantenerlos limpios los damnificados, sean fijos o improvisados.

-Recreación debe desarrollar talleres de capacitación para los damnificados, los cuales pueden ser impartidos por ellos mismos.

-Vigilancia se encargará de hacer llegar a todos los habitantes del refugio (incluyendo el personal) el reglamento interno y las medidas a tomar en caso de cualquier contingencia que se presente en el refugio.

-El mantenimiento general del refugio de llevará a cabo por parte de los damnificados superisados por vigilancia.

-La comida que se prepare debe estar adecuada a las costumbres alimenticias de la comunidad.

-El área de dormitorios deberá ser desocupada durante el día evitando que se queden personas en su interior.

-Trabajo social deberá realizar las encuestas una vez que se hayan reunido las familias y haya finalizado la etapa crítica inicial.

-El Sub-Jefe deberá establecer un sistema de comunicación interna ya sea por medio de periódicos murales o asambleas.

-Los deshechos deben de ser recogidos diariamente.

-La administración convocará diariamente al personal a juntas evaluatorias para resolver cualquier problema que surja.

FINALMENTE; CUANDO PENSEMOS EN CERRAR EL REFUGIO ES BUENO REFLEXIONAR EN LO SIGUIENTE:

¿Tienen a donde ir los damnificados? ¿Es realmente necesario cerrar el refugio?

DEBEMOS PROCURAR QUE DESDE LA APERTURA SE HAYA FIJADO UNA FECHA PARA EL CIERRE, DE TAL FORMA QUE LOS DAMNIFICADOS TENGAN YA UNA IDEA, AUNQUE PUEDA SER MODIFICADA SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN.

QUIERO COMENTARLES QUE ESTA EXPOSICION ES EN REALIDAD UN CURSO QUE TIENE UNA DURACION DE 24 HORAS.

ESTE CURSO LO IMPARTE LA ESCUELA NACIONAL DE DESASTRES DE LA CRUZ ROJA MEXICANA QUIEN ES EL ORGANO RECTOR DE LA CAPACITACION DENTRO DE LA INSTITUCION EN LO QUE A DESASTRES SE REFIERE. DICHO CURSO FORMA PARTE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA SERIE 3000, DOCUMENTO DE NORMAS PARA CASOS DE DESASTRE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA A NIVEL NACIONAL.

Para cualquier información nos ponemos a sus ordenes en Luis Vives número 200, Colonia Polanco los Morales, en el Comité Nacional de Capacitación.

MESAS DE TRABAJO

SEMINARIO NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

METODOLOGIA

"MESAS DE TRABAJO"

VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE, HORARIO DE 12 :00 A 15:00

DURACION

60'

1.- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

-Problemática (avances y obstáculos)

-Resoluciones (Propuestas)

-Detección de Necesidades(cuestionario)
(Entrega)

90'

2.- ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE PROTECCION CIVIL

-Prevención

-Auxilio

-Guía Temática

-Apoyo

30'

3.- CONCLUSIONES

Las Entidades que conformaron la mesa número 1 fueron:

Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Moderador:

Lic. Valeriano Acoltzi

Relatores:

Biol. Miguel Jorge Díaz Perea

Lic. Jaime Alfonso Boy Martínez

Lic. Luis Ramón Guzmán Rodríguez

CONCLUSIONES

- **Se decrete en el periódico oficial del Estado, el Consejo y Unidad Estatal de Protección Civil respectivos.**
- **Se realice la instalación formal de los Consejos y Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil.**
- **Elaborar y publicar en el órgano oficial del Estado, el Reglamento de Protección Civil.**
- **Por medio de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, solicitar el apoyo financiero de los programas CUD-COPLADE y PRONASOL.**

A través del CENAPRED, solicitar a JICA un vehículo para cada Estado.

Hacer entrega efectiva de equipo de cómputo y telefax a cada Entidad Federativa como tiene previsto la Dirección General de Protección Civil.

Las Unidades Estatales y Municipales deberán:

- **Elaborar los Convenios de Apoyo entre las Unidades de Protección Civil y las autoridades Estatales en materia de Protección Civil .**
- **Expedir el Plan General de Atención de Emergencias.**

- *Se sugiere que: La Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, organice y lleve a cabo reuniones nacionales de Protección Civil para analizar y evaluar los programas de trabajo de cada Entidad por lo que se proponen los meses de noviembre o enero.*
- *En el caso de la mesa de trabajo No.1, "Región Centro", se sugiere la realización de dos reuniones en los meses de abril y octubre a efecto de conocer y evaluar los programas de Protección Civil, previos y posteriores a la temporada de lluvias e inundaciones.*
- *Que la Dirección General de Protección Civil, realice visitas de trabajo a las Entidades Federativas para la evaluación de los Programas Estatales y Municipales de Protección Civil.*
- *Que el CENAPRED lleve a cabo cursos de capacitación en la materia en las 31 Entidades Federativas.*
- *Que las Entidades Federativas remitan a la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, los informes relativos a sus actividades para la publicación y difusión de los mismos.*

Las Entidades que conformaron la mesa número 2 fueron:

Yucatán, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Campeche, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Moderador:

Lic. Mario Garza S.

Relatores:

Lic. Edmundo Cordero

Lic. Salvador Becerril

CONCLUSIONES

- *En relación al primer tema, el nivel organización es variable para cada Estado. Sin embargo, como inquietud general se propone: "Las Unidades de Protección Civil sean adscritas a las Secretarías de Gobierno de los Estados, con rango de Dirección Estatal de Protección Civil ". Asimismo se propone que a nivel Municipal dependan de las Secretarías de los Ayuntamientos.*
- *Lo anterior se debe formalizar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, a fin de que se autoricen sus presupuestos.*
- *En cuanto al tema 2 "Identificación de Riesgos", todos los Estados tienen diagnosticados sus respectivos riesgos y existe gran avance en la elaboración de mapas generales y específicos, radicando la problemática en la elaboración de los Atlas Estatales de Riesgos.*
- *Se sugiere, que las organizaciones de Protección Civil se apoyen en las Dependencias Federales para la elaboración de Mapas y Atlas, sin descuidar los fenómenos socio-organizativos. Intercambiar la información básica de identificación de riesgos entre los Estados colindantes con objeto de apoyarse mutuamente en caso de emergencias.*
- *En lo relativo al tema 3, Subprograma de Prevención se propone:*
- *Intensificar los Programas de Prevención.*

-Diseñar estrategias de participación ciudadana debido a la apatía detectada en varios estados.

- *Difundir las medidas de prevención para casos de desastres, en las lenguas autóctonas de los diferentes Estados que cuenten con comunidades indígenas se considera fundamental en materia de prevención.*
- *Intercambiar material de difusión y apoyo entre los Estados de la región y organismos afines a la Protección Civil.*
- *En lo relativo al tema 4, Subprograma de Auxilio, se manifestó la gran participación de los organismos competentes, considerándose de vital importancia:*
- *Determinar para casos de emergencia al Sistema Estatal de Protección Civil, como único órgano oficial de información.*
- *En la cuestión número 5, Subprograma de Apoyo, se manifestó la conveniencia de:*
- *Fomentar la participación de los cuerpos de auxilio voluntario.*

- *Realizar estudios encaminados al diseño y contenidos de paquetes de despensa para ayuda a damnificados en zonas de desastre y albergues, que cuenten con las características específicas adecuadas para diferentes climas, regiones o ambientes.*

Como propuestas generales se sugiere:

- *Establecer dos reuniones regionales al año, a efecto de intercambiar experiencias y evaluar resultados.*
- *Incluir en futuros seminarios temática que se inscriba en innovación de conocimientos en materia de Protección Civil.*

Las Entidades que conformaron la mesa número 3 fueron:

Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

*Moderador: Lic. José Luis Lárraga
Relatores: Lic. Edith Vazquez
Lic. Yolanda Maciel.*

CONCLUSIONES

- *Se solicita al Consejo Nacional de Protección Civil se realice cuanto antes una reunión con todos los Gobernadores de los Estados para darles a conocer la importancia de la Protección Civil y ellos apoyen decididamente a sus correspondientes ciudades.*
- *Se solicita al Sr. Subsecretario que intervenga para que en los Estados las Delegaciones Federales y Estatales efectivamente se coordinen con la Unidad de Protección Civil y las actividades correspondientes se canalicen por esta unidad.*
- *Se solicita que la Secretaría de Gobernación a través de la Dependencia correspondiente pudiera hacer efectivo el tiempo y espacio oficiales gratuitos para la difusión permanente de las actividades de Protección Civil.*
- *Se acuerda la realización de mínimo una reunión nacional por año. Con la solicitud de que en este año se realice la primera.*
- *Se acuerda la instalación del Consejo y Unidades Estatales de Protección Civil al 100% en este año y la reactivación de los Consejos y Unidades que no estén funcionando.*
- *En este año se tendrá un avance del 100% en la instalación de los centros de operaciones. La Dirección General de Protección Civil aportará el material que para el efecto ya tiene.*

- *Se integrará al 100% en este año la catalogación de medios y recursos de Protección Civil de cada uno de los Estados.*
- *En la Reunión Nacional que se acordó realizar, las Unidades Estatales llevarán el avance de la implantación del Programa Estatal de Protección Civil y la Dirección General de Protección Civil se compromete a llevar una metodología específica para la elaboración adecuada de estos programas.*
- *Se solicita a la Secretaría de Gobernación su apoyo para obtener para todas las Unidades Estatales el uso de una franquicia postal.*
- *Se solicita que la Dirección General de Protección Civil conjuntamente con el CENAPRED efectúen una metodología para elaborar los Atlas Estatales de Riesgos y se solicite a cada una de las Dependencias Federales que tengan información al respecto, se comprometan oficialmente a entregar a cada Unidad dicha información para que sea elaborado el Atlas correspondiente.*
- *Antes del último día de octubre, las Unidades de los Estados de Baja California Norte, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, se comprometen a instalar la Organización Municipal de Protección Civil en las ciudades fronterizas.*
- *Se solicita a los Consejos Nacional y Estatal información sobre la legislación y actividades sobre asentamientos humanos irregulares en zona de alto riesgo y sus posibilidades de ubicación.*
- *La Dirección General de Protección Civil enviará Cartografía INEGI a cada Unidad Estatal.*
- *Se solicita a la Dirección General de Protección Civil que intervenga para que las Dependencias Federales presenten su programa de Protección Civil interno y de prevención y auxilio a la comunidad para vincularlo al Estatal, mismos que se presentarán en la sesión de Consejo que convocarán los Gobiernos de los Estados.*
- *Se solicita al CENAPRED la elaboración de un programa tipo de prevención y a la Dirección General de Protección Civil, el programa tipo de auxilio, así como asesoría para su elaboración y desarrollo en los Estados, los que integrarán en un término de 60 días máximo.*

- *Se solicita al CENAPRED la realización de reuniones regionales para cursos de prevención y auxilio sobre las calamidades específicas y comunes. Así también, la realización de un Seminario Nacional sobre Administración de Desastres.*
- *Se solicita que el CENAPRED dé a conocer su programa de trabajo así como información general sobre su organización e instalaciones a la Unidades Estatales de Protección Civil.*
- *Se solicita la intervención de la Dirección General de Protección Civil para que se establezcan almacenes regionales de materiales para casos de emergencia, para uso de los Estados circunvecinos.*

Las Entidades que conformaron la mesa número 4 fueron:

Aguascalientes, Michoacán ,Colima ,Guanajuato ,Jalisco y Sinaloa.

<i>Moderador:</i>	<i>Sr. Roberto Vázquez Vázquez</i>
<i>Relatores:</i>	<i>Lic. Violeta Ramos</i>
	<i>Lic. Berta Piñero</i>
	<i>Lic. José Figueroa</i>

CONCLUSIONES

- *Necesidad de que la Subsecretaría de Protección Civil y Prevención y Readaptación Social, dirija un atento oficio mediante el cual pida que los Consejos Estatales sesionen por lo menos una vez al año.*
- *Cada vez que un Consejo sesione, debe enviar copia del acta de la sesión correspondiente, a la Dirección General de Protección Civil.*
- *Se considera muy provechosa la creación de Convenios Intermunicipales para propiciar y facilitar el desarrollo de la Protección Civil a ese nivel.*
- *La Dirección General de Protección Civil y el CENAPRED enviarán a las Entidades, los lineamientos para la elaboración del Atlas de Riesgos y de la Cartografía respectivos.*
- *Cada Entidad firmará un Convenio de Colaboración, Participación e información con la Comisión Nacional del Agua, a través de sus representantes Estatales.*
- *Las Entidades enviarán a la Dirección General de Protección Civil, debidamente actualizados, el Diagnóstico General de Riesgos, el Mapa General y los Mapas Específicos.*
- *Aguascalientes hará llegar a todas las Entidades una copia de su legislación urbana para el uso del suelo como apoyo para la elaboración de su propia legislación.*

- *Debe existir una estrecha coordinación entre las Unidades de Protección Civil y las Dependencias Federales para proporcionar tanto la información como la identificación de riesgos y de esta manera apoyar los programas de prevención de acuerdo a las actividades inherentes a cada uno de ellos.*
- *El programa de CONASUPO y sus filiales en apoyo a los Programas de Protección Civil, debe hacer llegar las despensas adecuadas a las costumbres alimenticias de la región.*
- *Considerar los recursos CUD para la implementación de los Programas Estatales de Protección Civil.*
- *Considerar los apoyos de los Organismos Internacionales en cuanto a cursos de capacitación para las Entidades.*
- *Los cursos y manuales, y en general el programa de cursos de capacitación del CENAPRED, serán enviados a las Unidades Estatales.*